

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56041 MADRID

Edicto

Doña Cristina Gutiérrez del Álamo Oms, Letrada de la Administración de Justicia, Juzgado de Primera Instancia n.º 68, hace saber:

1.- Que en el Concurso Consecutivo 347/2017, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2017/0063494, por Auto de fecha 13/09/17, se ha declarado en Concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SONNY-ROBERTO CARRASCO PEREZ Y ELISABETH PEREZ ALCANTARA, con n.º de identificación 48.248.559X Y 51.786.168N, y domiciliado en Madrid, C/ Pl. del Tuy, n.º 5-3.º pta. 2.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la L.C., en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es don Pedro López Ramírez, con domicilio postal en C/ Ríos Rosas, n.º 36-3.º C y dirección electrónica pedro@lccadministracionconcursal.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la L.C., en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el art. 191 ter de la L.C.

Madrid, 27 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069628-1